

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4346974

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 160459

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
214.797 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1
año en la condición de TITULAR a Alden ALTAMIRANO VEGA de
nacionalidad PERUANA Tomador de Empleo CERVECERIA CHILE S.A..
24 ENE 2014
- 2.- Visa Válida desde _____ hasta 24 ENE 2015 -.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAB

[322]31/12/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención al Público